



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 de Mayo de 2005

309/05

Expte.Nº 14.078/05

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa Nº 03/05 que trata sobre la adquisición de material bibliográfico con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible la provisión de dicho material para el normal funcionamiento de las distintas cátedras de las Escuelas de Ingeniería Industrial y Civil ;

Que se han invitado a participar para la presente contratación a 4 firmas del rubro;

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, en su informe de fecha 03-05-05;

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 1023/01 - 436/00, Artículo 27 y en uso de atribuciones que les son propias;

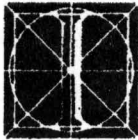
EL VICE- DECANO A/C DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.-Adjudicar la CONTRATACION DIRECTA Nº 03/05 a las siguientes firmas:

1. NUEVA LIBRERÍA: con domicilio en Estados Unidos 301, (1101) Buenos Aires , CUIT nº 33-57036276-9, los items 1 al 8, 10, 11, 12, 13, 13 a , 14, 16, 17, 18, 22,24,28, 29, 30, 32, 35, 40, 42, 43, 45 y 46, por un importe total de \$ 5.413,04 (CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON 04/100) .
2. BEATRIZ A. DIAZ: con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 4º of. 70 de (C1085 ABQ) Buenos Aires, CUIT Nº 23-03550435-4, los items 9, 19, 25, 37, por un importe total de \$ 788,00 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS).
3. ALFAGRAMA S.R.L. con domicilio en Bolivar 547, 2º A (1066) Buenos Aires , CUIT Nº 30-645-29169-3, los items 15, 26, 27, 31, 33, 34 y 44 por un importe total de \$ 787,20 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 20/100).

...///



///... 309/05

Expediente N° 14.078/05

R E S U M E N

1.- NUEVA LIBRERÍA:	\$	5.413,04
2.- BEATRIZ A. DIAZ	“	788,00
3.- ALFAGRAMA S.R.L.	“	787,20

TOTAL	\$	<u>6.988,24</u>

SON : SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 24/100.-

Declarar Desiertos por no obtenerse ofertas los siguientes items: 20, 21, 23, 36, 38, 39, 41,

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto a la partida 4.5: LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

[Signature]
mcs

[Signature]
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

[Signature]
Ing. HECTOR JOSÉ BOLA ALSINA
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA